



CONVOCATORIAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Fondo Repsol de emprendedores

La Fundación Repsol lleva más de 10 años apoyando el emprendimiento y a los emprendedores a través de Fondo de emprendedores, su aceleradora de startups que aportan soluciones tecnológicas para afrontar los retos de la transición energética. Este programa que se adapta perfectamente a startups en fase de pruebas con clientes reales, o que llegarán a esta fase en 1-2 años.

Es un programa internacional donde participan startups de todo el mundo sin necesidad de desplazarse de sus instalaciones.

El programa apoya soluciones tecnológicas industriales en los siguientes ámbitos: - Tecnologías de energía de bajo carbono y economía circular. -Biotecnología y nanotecnología para soluciones sostenibles. -Productos y servicios basados en la gestión de la energía y energías renovables. -Tecnologías digitales para la industria energética. - Soluciones naturales para la reducción de la huella de carbono.

Líneas que se apoyan:

Se apoyan desarrollos tecnológicos innovadores en: Tecnologías de energía de bajo carbono y economía circular; Biotecnología y Nanotecnología para soluciones sostenibles, productos y servicios basados en la gestión de la energía y energías renovables, tecnologías digitales para la industria energética y soluciones naturales para la reducción de huella de carbono.

Propuesta de aceleración:

La propuesta de aceleración incluye:

- Pruebas piloto en entornos reales,
- Apoyo económico de hasta 100.000 € durante un año de aceleración. Sin participar en el capital de la startup ni en su propiedad intelectual.
- Mentorización experta con un equipo multidisciplinar de mentores formado por expertos de Repsol en tecnología, negocio, mercado, inversión y aceleración
- Localización flexible, al ser un programa internacional donde participan startups de todo el mundo, sin necesidad de desplazarse de sus instalaciones.

Estas son algunas de las temáticas para presentar proyectos al Fondo de Emprendedores:

- Biotecnología y nanotecnología, gestión de la energía, economía circular o reducción de huella de carbono.
- Innovación tecnológica en el sector energético, sostenibilidad y transición energética.

Proceso de solicitud

Si tienes una startup de innovación tecnológica en el sector energético, escribe a la Fundación REPSOL, ellos pueden diseñarte un programa de aceleración personalizado, impulso económico y asesoramiento experto. Escríbeles a este correo electrónico: fondodeemprendedores@fundacionrepsol.com

Fecha de cierre: **PERMANENTE**
Términos y condiciones [AQUÍ](#)





CONVOCATORIAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Iniciativa de Investigación en gestión de residuos sólidos: Convocatoria para proyectos de sostenibilidad

Environmental Research and Education Foundation EREF, es una organización sin fines de lucro del IRS y es una de las mayores fuentes de financiamiento para la investigación de desechos sólidos en América del Norte.

La Junta Directiva es el órgano decisorio que tiene la responsabilidad de establecer las políticas que definen los intereses programáticos y los objetivos fundamentales a ser atendidos por la Fundación.

Subvención y duración del proyecto:

Los proyectos e investigaciones previamente financiados por la Fundación se pueden ver en su sitio web www.erefndn.org.

Las subvenciones otorgadas anteriormente han oscilado entre \$15000 y más de \$500000, con un monto de subvención promedio en los últimos años de \$160000.

La duración típica de los proyectos es de aproximadamente 2 años.

Se requieren detalles adicionales en las propuestas que superen los \$300000 o más de 3 años para justificar la necesidad de una cantidad y duración del proyecto superiores a la media solicitada.

Criterios de presentación:

No hay restricciones geográficas para instituciones fuera de los EE. UU. Cualquier institución, organización no gubernamental, sin fines de lucro, estadounidense o no estadounidense es elegible para postularse.

Las propuestas de instituciones no académicas serán aceptadas siempre que los investigadores principales estén calificados para realizar la investigación. Los investigadores principales pueden enviar hasta dos (2) propuestas previas durante un período de presentación determinado. Además, el investigador principal no puede figurar en otras presentaciones de la misma ronda, pero sí puede figurar como investigador de apoyo en otras propuestas.

Instrucciones para participar:

Si desea participar, tenga en cuenta que todas las propuestas deberán estar en inglés, tener entre 1 y 2 páginas de extensión en fuente Times New Roman de 12 puntos. El espacio en cada página será de entre 1,15 y 1,5 líneas. Todas las propuestas previas DEBEN utilizar la plantilla proporcionada. [Haga clic aquí](#) para descargar la plantilla de propuestas previas.

Todas las propuestas previas deberán enviarse a través de una solicitud en línea que se encuentra [AQUÍ](#).

No se aceptarán copias impresas enviadas por correo ni envíos por correo electrónico. [Aquí](#) puede encontrar respuestas a preguntas frecuentes.

Fecha de cierre: **Diciembre 01 de 2023**

Términos y condiciones [AQUÍ](#)

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA





CONVOCATORIAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMA SUMA SOCIAL para organizaciones de la sociedad civil - Financiamiento de acciones colaborativas

La Actividad Fortaleciendo Juntos (STA)/PROGRAMA SOCIAL SUMA, proyecto financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID e implementado por FHI 360, busca mejorar el desempeño del socio local de USAID/Colombia y mejorar aspectos clave de sus capacidades organizativas y los ecosistemas más amplios en los que operan, a través de un proceso de asistencia técnica individualizado y colaborativo.

A través de esta Declaración de Programa Anual STA/SUMA SOCIAL otorgará Challenge Grants a consorcios de organizaciones de la sociedad civil o grupos de organizaciones que participan en los Círculos de Acción Colaborativa del programa que propongan proyectos que respondan mejor a los desafíos comunes y objetivos identificados por las OSC en el evento Whole System in the Room.

El tope máximo de los proyectos de acción colaborativa son COP \$ 140.000.000. Los proyectos se deben formular a máximo un año de implementación.

Participantes:

- Pueden aplicar consorcios de personas jurídicas debidamente constituidas en Colombia, conformados por asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, cajas de compensación, universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, y organizaciones de base, así como empresas del sector privado.
- Se pueden presentar redes de organizaciones, estén o no formalizadas, las mismas. Si la red no está conformada legalmente, deberán designar a una de las organizaciones como representante de esta, para efectos contractuales. La organización debe estar conformada como ESAL en Colombia y tener su domicilio en el país.

Detalles para participar:

- Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a Colombia.STAGrants@fhi360.org y estarán abiertas hasta el 4 de diciembre de 2023.
- Se priorizan los siguientes territorios: Bogotá, Antioquia, Quibdó, Cali y Manizales, y los 170 Municipios Priorizados para el Posconflicto-PDET.
- Las propuestas deben ser presentadas por consorcios. En la propuesta debe quedar claro el rol y el nivel de participación de cada miembro del consorcio en la ejecución de la propuesta, no ser simplemente beneficiarios. Para efectos contractuales el consorcio podrá ser representado por una organización.
- Se deben presentar proyectos colaborativos que contribuyan a alcanzar algunos de los objetivos previstos en la convocatoria, priorizados por el ecosistema de la sociedad civil. Los Objetivos están descritos en [este enlace](#).
- Los criterios para postular acciones colaborativas, el formato de nota conceptual y de presupuesto contienen elementos que le ayudarán a construir una propuesta. En [este enlace](#) puede encontrar información detallada sobre la convocatoria.

Fecha de cierre: **Diciembre 04 de 2023**
Términos y condiciones [AQUÍ](#)





CONVOCATORIAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Financiamiento para la distribución de películas colombianas

Esta convocatoria está dirigida a proyectos de distribución de largometrajes colombianos en el territorio nacional, cuyo estreno en salas sea durante el año 2023. Las películas de ficción deberán cumplir con un mínimo de dos mil (2.000) espectadores y/o admisiones para acceder al estímulo y las de documental, con un mínimo de mil (1.000) espectadores o admisiones. Las salas de exhibición deberán estar registradas en el SIREC.

La postulación para acceder a este estímulo la debe hacer el distribuidor del largometraje únicamente a través del aplicativo en línea.

Edición 2023

La plataforma en línea para la postulación de proyectos quedará deshabilitada a las 5:00p.m., hora legal de la República de Colombia (UTC/GMT-5), del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación de proyectos con suficiente antelación, pues la plataforma es el único medio de postulación y no se suspenderán términos ni se ampliarán plazos por eventuales fallas o inconvenientes que se presenten.

Los distribuidores que estén interesados en acceder a este estímulo deberán postular su proyecto a más tardar el día de cierre de esta modalidad, independientemente de la fecha de estreno de la película. Una vez el proyecto sea aceptado, el beneficiario deberá enviar a Proimágenes los documentos necesarios para realizar el desembolso máximo cinco (5) meses después de la fecha de estreno de la película en el territorio nacional..

Estímulos y beneficios

El monto total destinado para esta modalidad es de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) con estímulos de hasta veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) por película colombiana distribuida y estrenada en el año 2023. El valor del estímulo variará de acuerdo a la cantidad de espectadores y/o admisiones alcanzados.

Requisitos y revisión

- Una vez recibido el proyecto a través de la plataforma en línea, Proimágenes Colombia revisará los documentos enviados para verificar que cumplan con todos los requisitos exigidos, así como la veracidad de los documentos que considere pertinentes.
- No se aceptarán proyectos ni documentos enviados con posterioridad a los plazos estipulados, ni por vías diferentes a la plataforma en línea.
- Para conocer las reglas de la Convocatoria, por favor revise el enlace Reglas de la Convocatoria.
- Para postular su proyecto puede hacerlo en línea en [este enlace](#).

Fecha de cierre: **Diciembre 15 de 2023**

Términos y condiciones [AQUÍ](#)

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

